



Municipalidad de Malvinas Argentinas
Av. San Martín 401 - Malvinas Argentinas - Departamento Colón - Córdoba
C.P. 5125 - Tel/fax (0351) 4997526 - 4997694



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

VISTO:

La presentación del Plano de Mensura y Subdivisión del Titular Registral Rivaynera Marta Dorotea y Rivaynera Fernando Javier, del lote cuya nomenclatura catastral es DPTO.: 13 PED.: 03 PBLO.: 26 CIRC. 01 SECC. 03 MZ.: 021 PARC.: 023.-

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Plano de Mensura del Lote N° 23 de la Manzana Oficial N° 71 de la Tercera Sección, confeccionado por la Ingeniera Civil María Alejandra Deguer, M.P.: 3.284, se constata la ubicación de un muro mal ubicado y la invasión de espacio verde por parte de la construcción.-

Que la vivienda fue construida en etapas en la década de 1990, anterior al Código de Edificación y Urbanismo N° 303/2000 y N° 304/2000.-

Que en virtud de lo dispuesto por el Art. 30 inc. 19 de la Ley Orgánica Municipal N° 8102.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA N° 108

Artículo 1º: AUTORICESE a la Secretaria de Planeamiento, Obras y Servicios a la visación municipal del Plano de Mensura y Subdivisión en dos fracciones de la parcela cuya nomenclatura catastral es DPTO.: 13 PED.: 03 PBLO.: 26 CIRC. 01 SECC. 03 MZ.: 021 PARC.: 023.-

Artículo 2º: NOTIFIQUESE al propietario para que en un plazo de 180 (ciento ochenta) días de corridos desde la sanción de la presente ordenanza, rectifique la verja a la línea correspondiente según el plano de Mensura y Subdivisión y al Retiro de Ochava de acuerdo al Código de Edificación vigente.-

Artículo 3º: COMUNIQUESE, publíquese, pase al Registro Municipal y archívese.-



Municipalidad de Malvinas Argentinas

Av. San Martín 401 - Malvinas Argentinas - Departamento Colón - Córdoba
C.P. 5125 - Tel/fax (0351) 4997526 - 4997694

Dado en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la
Municipalidad de Malvinas Argentinas a los 28 días del mes de Agosto de 2018.-

[Signature]
Hector Sebastian Aguilera

[Signature]
HECTOR SEBASTIAN AGUILERA
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

[Signature]
MARTHA INES CASTRO
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

[Signature]
Vanessa S. Sartori
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

[Signature]
José Luis Castellano
CONCEJAL
Municipalidad de Malvinas Argentinas

[Signature]
MARÍA SANDRA FERREIRA
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS

[Signature]
JOSE GUILLEN AZAR
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS